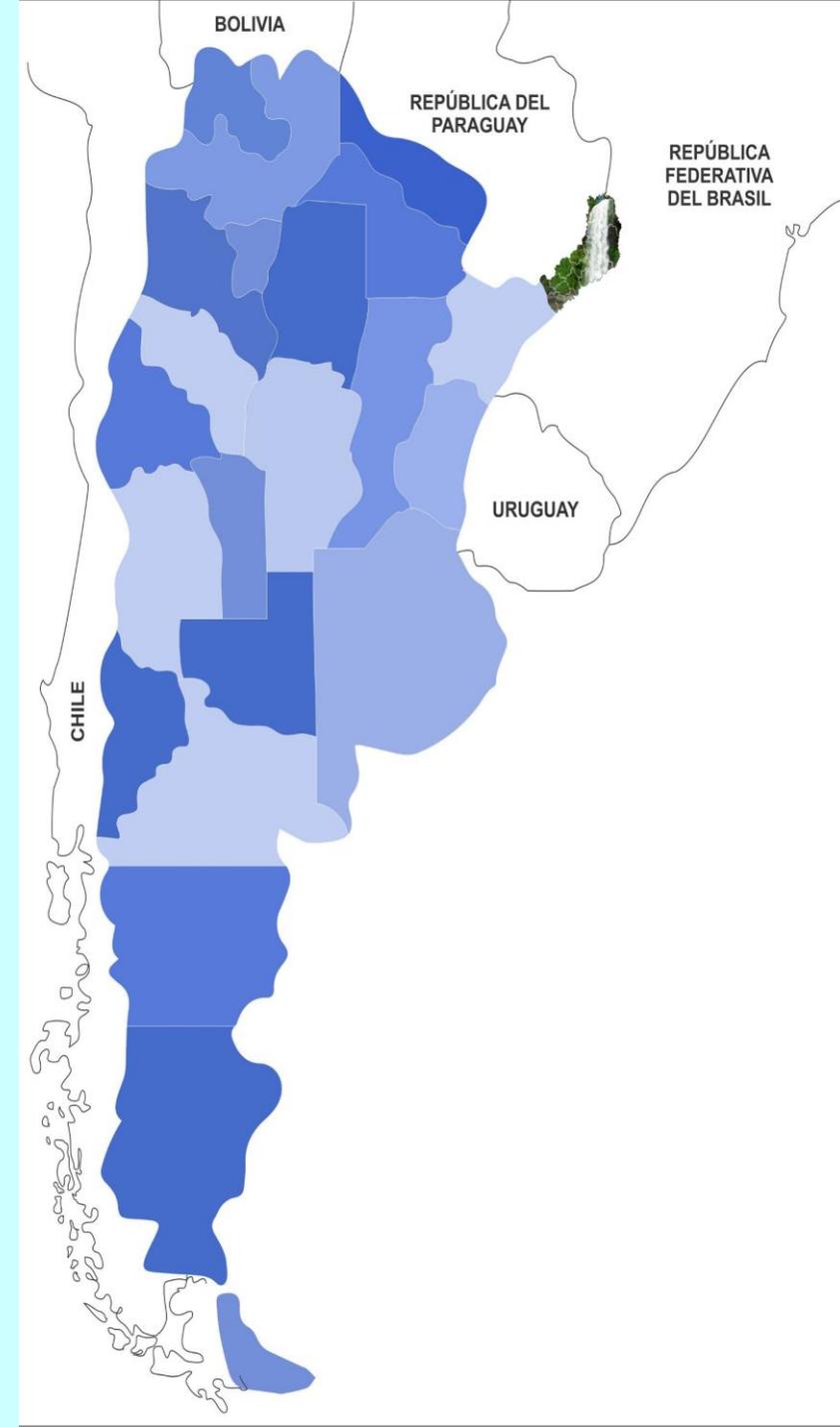


IMPLEMENTACION DE NORMA ISO 9001:2015

**Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones Rep. Argentina
Abog. Irma Gisela Hendrie
Secretaria Electoral**

**CONGRESO INTERNACIONAL DE ORGANISMOS
CERTIFICADOS EN NORMAS DE CALIDAD
CIUDAD DE MEXICO D.F.**

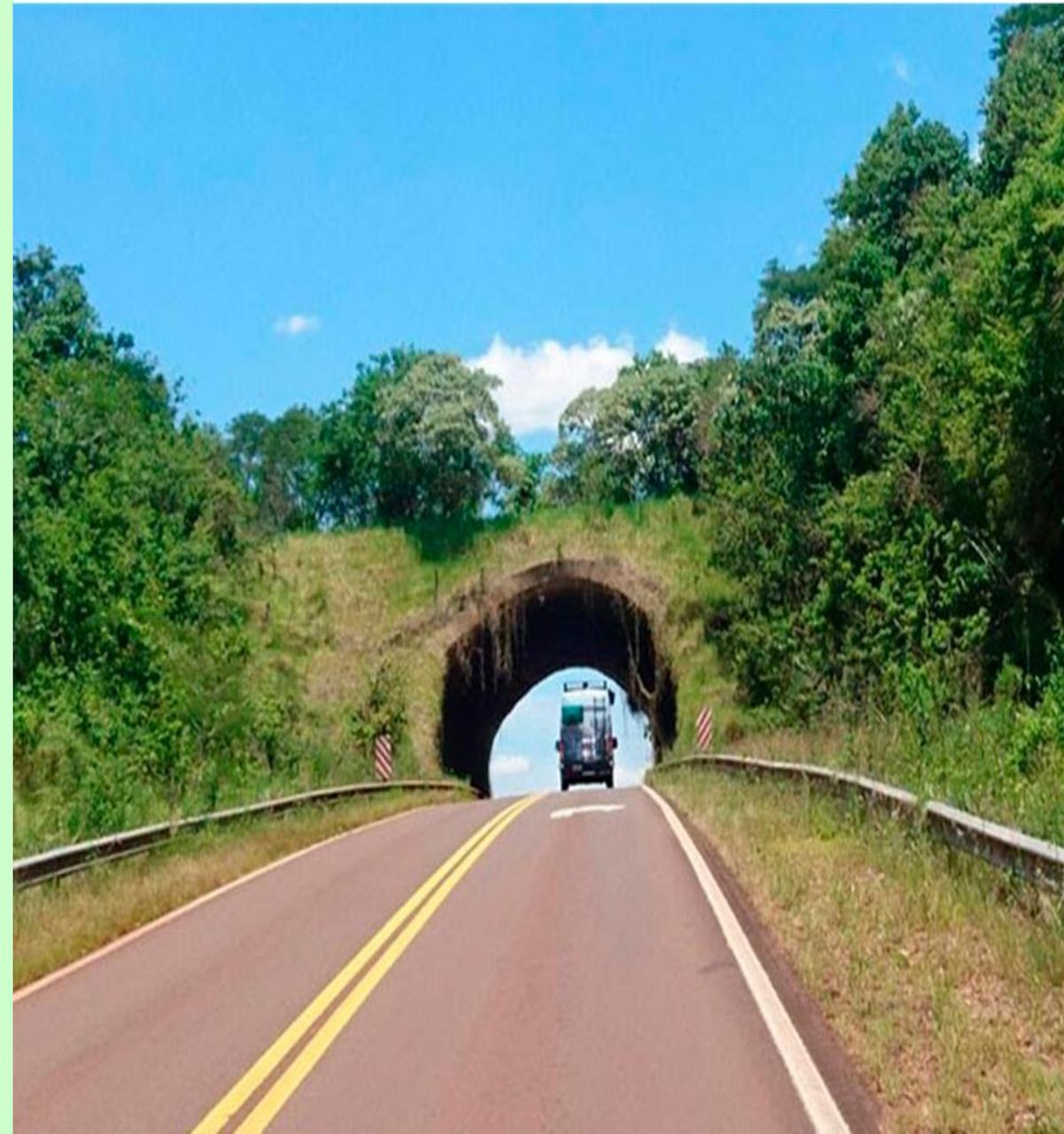


Misiones

- Se ubica al noreste de la República Argentina, limita con la República Federativa del Brasil y República del Paraguay.
- Se conforma con **76 municipios** agrupados en 17 departamentos.
- Según último censo nacional tiene **1.101.536 habitantes.**
- Padrón de Electores: **924.168**



- Se encuentra al límite de una gran ecorregión -bosques atlánticos o mata atlántica- que comprende 100 millones de hec. representando al país en esa ecorregión.
- Se ubica a 1000 km de la Capital del país.
- Con una superficie de 20.801 km².



PODERES DEL ESTADO

- Organiza sus poderes bajo el **sistema republicano democrático y representativo de Gobierno.**
- **Ejecutivo, Legislativo y Judicial**
- **Sufragio:** universal, directo, secreto, y obligatorio:
 - de 18 a 70 años → obligatorio
 - de 16-17 años y >70 → voluntario

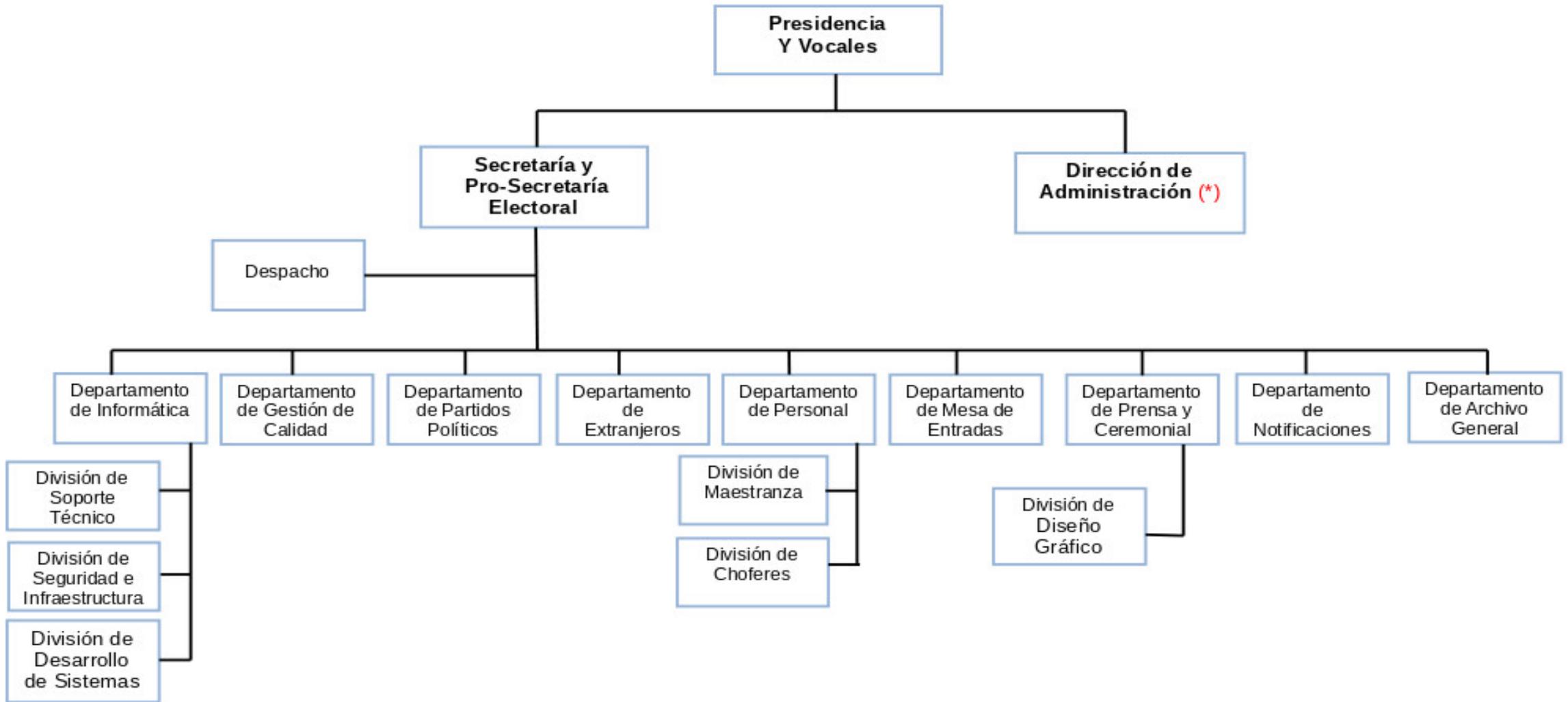


El Tribunal Electoral



- **Organismo de la Constitución”** de carácter permanente.
- **Misión fundamental** la custodia de los Derechos Políticos y de los principios constitucionales y legales consagrados en materia electoral.
- **Independencia** funcional y administrativa.

Estructura organizativa



(*) Ver Organigrama de Dirección de Administración

Funciones del Tribunal Electoral determinadas por ley

- formar el Registro Cívico de la Provincia...
- confeccionar el padrón electoral de ciudadanos y extranjeros ...
- decidir las reclamaciones interpuestas...
- otorgar personería a los partidos políticos...
- aprobar las boletas de sufragio
- designar las autoridades de los comicios generales y disponer las medidas para la organización ...
- decidir los casos de impugnación o protesta en los comicios...
- practicar el escrutinio definitivo...
- calificar las elecciones en el orden provincial y municipal...
- proclamar los candidatos que resultan electos...
- requerir colaboración de cualquier autoridad judicial o administrativa...
- ordenar el auxilio de la fuerza pública...
- pronunciarse en cuanto a la validez de las consultas electorales...

Antecedentes Registro de Extranjeros

Base de Datos Excel:

Inscrici3n	Documento	Tipo	Apellido	Nombre	Sexo	Clase	Calle	Numero	Mpio Circuito	Circuito	Estado	
0	90205140	DNI	ALMADA PEREZ	MARIA ELEBOCINA	F	1951	54B	1	Poasadero	1	Naturalizado	
8302	90956477	DNI	AQUINO PEREZ	AGAPITO	M	1923	GUAYAMA	54C	80	Morcedo	Habilitado	
9050	94803649	DNI	BOTEL PEREZ	FATIMACRINA	F	1981	SABIEDRA LAMAS	CASA 109	30	Estrella Centro	Habilitado	
0	90480520	DNI	CRUZ PEREZ	RAUL RICHARD	M	1954	54B	1	Poasadero	1	Naturalizado	
0	90278657	DNI	DIEGUEZ PEREZ	MANUEL	M	1965	AV. LIBERTAD	Nº 2054	44	Obera	Naturalizado	
10234	94897090	DNI	GONZALEZ DE PEREZ	PETRONILA	F	1960	Bº GUNTHER - LOTE 27	54T	57	Garbajal	Habilitado	
1004	92902222	DNI	GONZALEZ PEREZ	ANASTASIA	F	1956	Bº PARQUE	54N	79	Llanos	Falta de datos	
10075	92966723	DNI	MEDINA PEREZ	FELIX CARLOS	M	1966	AVENIDA BELDRAND	54N	23	Leandro N. Alem	Habilitado	
10083	93739004	DNI	PANAGUA PEREZ	RUBEN DE LOS SANTOS	M	1968	Bº LAS MARIAS	54N	67	Puerto Pizar	Habilitado	
8177	223871	CRM	PEREZ	ANGELMO ANTONIO	M	1927	VILLA NUEVA	54N	80	guico	Naturalizado	
9696	94763066	DNI	PEREZ	BARTOLA	F	1946	Bº UNION	54N	67	Puerto Pizar	Habilitado	
13563	94897090	DNI	PEREZ	MARIANO	F	1967	AV. CARLOS GUMBEY Bº MUNICIPAL	54N	53	Puerto Rico	Habilitado	
11705	90303211	DNI	PEREZ	OCTAVIO	M	1933	KM.	54N	89	Escondido	Naturalizado	
7332	94563960	DNI	PEREZ AMARELLA	CARMEN	F	1978	SAN MARTIN	54N	57	Garbajal	Habilitado	
10172	9415326	DNI	PEREZ AQUINO	INOCENCIO	M	1948	BARRO Y FLORIDA	54N	56	El Avance	Habilitado	
3821	81840	CRM	PEREZ ARCE	ELISABETH	F	1961	LOS LARACHOS 54N	54N	80	guico	Naturalizado	
9243	94939071	DNI	PEREZ CACERES	ANTONIA ELIZABETH	F	1936	AV. BUSTAMANTE CASI EVA PERON	54N	4	Poasadero	Habilitado	
9449	94149802	DNI	PEREZ FERNANDEZ	VLADIMIR	M	1965	Bº OBERA Y	CS. 4	44	Obera	Naturalizado	
9267	92153048	DNI	PEREZ GONZALEZ	BARBARO	M	1946	SAN ANTONIO - BANDA	54N	78	maico	Habilitado	
0	95482047	DNI	PEREZ TORRES	MARIA ELEGENA	F	1967	AV. LIBERTAD	54N	1005	44	Obera	Naturalizado
9659	92900068	DNI	PEREZ UMBRIERREZ	EDGAR	M	1952	COL. YACUTINGA LOTE	9 E	38	Obernador Hoya	Habilitado	
9359	94935413	DNI	RAMIREZ PEREZ	LIDA NANCY	F	1989	AV. 20 DE JUNIO - Bº VILLA NUEVA	54N	320	77	Esperanza	Habilitado
7062	92933311	DNI	SERVIN PEREZ	KIMACIA	F	1970	GUAYAMA	2773	CHACRA 28	1	Poasadero	Habilitado
9236	92238773	DNI	SERVIN PEREZ	MIQUEL DE LOS SANTOS	M	1951	COLON	1005	1	Poasadero	Habilitado	
10378	94109134	DNI	SOTELLO PEREZ	MARIA ESTHER	F	1973	GOMEZ PORTO	54N	4095	4	Poasadero	Habilitado
546	90661299	DNI	GONZALEZ PEREZ CARLOS A.	M	1931	VIA OBLIGADO 2221	54N	53	Puerto Rico	Naturalizado		
8835	93852094	DNI	ACOSTA LOPEZ	BASILIO ANTONIO	M	1965	P.R. OBRU	54N	57	Garbajal	Habilitado	
10340	95441372	DNI	ACOSTA LOPEZ	ESPER	F	1966	RUTA NACIONAL 12	Bº SALINERO	57	Garbajal	Habilitado	
265	93289776	DNI	ACOSTA LOPEZ	JUAN	M	1933	Bº GONDAMIERA	54N	39	Santo Pigo	Habilitado	
2548	93263656	DNI	ACOSTA LOPEZ	JUANA	F	1950	S.C. Bº GONDAMIERA	54N	39	Santo Pigo	Habilitado	
4867	92777095	DNI	ACOSTA LOPEZ	NARCISO	M	1952	54N - Bº OBRU	54N	39	Santo Pigo	Habilitado	

Toma de Huella:



Ficha de Empadronamiento:

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE EXTRANJEROS (7º de Inscripción)

Departamento de _____ Municipio _____ Censo ¹ _____

Apellido _____ Nombre(s) _____

Edad (en años) _____ Sexo _____ Nació el _____ de _____ de _____ en País _____ Dptº _____ Ciudad _____

Nacionalidad _____ Estado Civil _____ Tabales(s) _____

Hijos de (Padre) _____ y de (Madre) _____

Residencia _____ años Consta(s) como _____

Profesión _____ Lee y Escribe en Español? Si No

Documentación probatoria presentada (C) - (Fol. No.) - (B) - (H) - (O) - (Constancia) - (E) - (C)

Nombre y apellido del cónyuge y/o hijos argentinos _____

El Estado de Puerto Rico es un territorio no incorporado de los Estados Unidos de América. El presente formulario es propiedad del Estado de Puerto Rico. El uso de este formulario es limitado. No se permite la reproducción o el uso de este formulario sin el consentimiento escrito del Estado de Puerto Rico. El uso de este formulario es limitado. No se permite la reproducción o el uso de este formulario sin el consentimiento escrito del Estado de Puerto Rico.

Carnet de Extranjero:

CARNET DEL ELECTOR EXTRANJERO
Presidencia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Identificación No. _____
Dpto. de Inscripción _____
Apellido(s) _____
Nombre(s) _____
Fecha de Nacimiento _____
Sexo _____

Presidencia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Identificación No. _____
Dpto. de Inscripción _____
Apellido(s) _____
Nombre(s) _____
Fecha de Nacimiento _____
Sexo _____

Presidencia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Identificación No. _____
Dpto. de Inscripción _____
Apellido(s) _____
Nombre(s) _____
Fecha de Nacimiento _____
Sexo _____

Presidencia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Identificación No. _____
Dpto. de Inscripción _____
Apellido(s) _____
Nombre(s) _____
Fecha de Nacimiento _____
Sexo _____

Presidencia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Identificación No. _____
Dpto. de Inscripción _____
Apellido(s) _____
Nombre(s) _____
Fecha de Nacimiento _____
Sexo _____



IRAM certifica que:

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES

Alberdi 690 - (3300) - Posadas - Pcia. de Misiones - República Argentina

posee un Sistema de Gestión de la Calidad que cumple con los requisitos de la norma:

IRAM - ISO 9001:2015

Cuyo alcance es:

Registro, actualización permanente y confección del padrón de electores extranjeros para su participación en elecciones municipales.

Reconocimiento de la personería, control de funcionamiento, caducidad y extinción de los partidos políticos y confederaciones provinciales o municipales; sus autoridades y afiliados.

Registro de partidos políticos, frentes y alianzas provinciales y/o municipales para su participación en elecciones provinciales.

Planificación y ejecución de elecciones provinciales y/o municipales.

Planificación y ejecución de elecciones como soporte de la Junta Electoral Nacional en ocasión de la simultaneidad con elecciones nacionales.

Certificado de Registro N°:	9000-3854
Vigencia Desde:	26/04/2018
Hasta:	18/03/2020
Emisión:	10/05/2018



Este certificado es válido siempre que la organización mantenga en operación, en condiciones satisfactorias, su Sistema de Gestión de la Calidad y que cumpla con el Acuerdo de Certificación DC-R 010 y el Procedimiento DC-PG 096.

[Signature]
Gerencia de Área de Certificación de Sistemas de Gestión

[Signature]
Gerencia de División



Alcance del Sistema de Gestión de Calidad:

Registro, actualización permanente y confección del padrón de electores extranjeros para su participación en elecciones municipales.

Reconocimiento de la personería, control de funcionamiento, caducidad y extinción de los partidos políticos y confederaciones Provinciales o Municipales; sus autoridades y afiliados.

Registro de Partidos Políticos, Frentes y Alianzas provinciales y/o municipales para su participación en elecciones provinciales.

Planificación y ejecución de elecciones provinciales y/o municipales.

Planificación y ejecución de elecciones como soporte de la Junta Electoral Nacional en ocasión de la simultaneidad con elecciones nacionales.

Compras y Contrataciones Directas, Licitaciones Públicas y Privadas según la Ley de Contabilidad de la Provincia de Misiones.



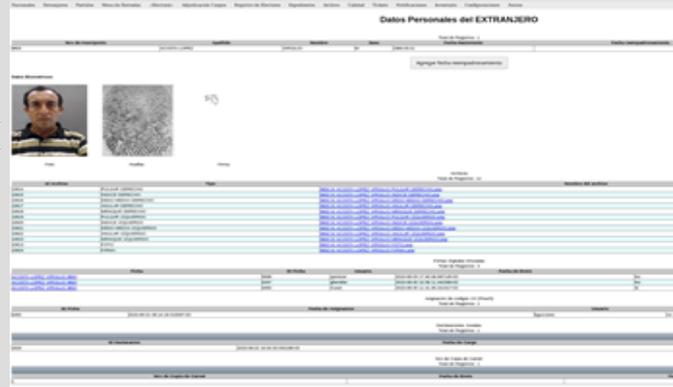
OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD
Periodo: 2019

Objetivo (Descripción)	Valor Meta (Descripción cuantitativa o cualitativa)	Proceso o Política relacionada	Fecha de Inicio (mes y año)	Fecha de Fin (mes y año)	Detalle de Tareas (Descripción detallada de las tareas requeridas para alcanzar el valor meta)	Recursos (Detallar elementos necesarios, como equipos, insumos, móviles, etc. para alcanzar el objetivo)	Fecha de fin de cada tarea (mes y año)		
1 Preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información con la finalidad de brindar confianza a las partes interesadas	Obtención de la certificación del sistema de gestión de Seguridad de la Información según la norma ISO-IEC 27001	Todos los procesos del TEPM	Ma 20	 PROVINCIA DE MISIONES TRIBUNAL ELECTORAL	OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Periodo: 2019		Fecha de Vigencia 03/01/2014 Rev.: 00		
2 Optimizar la habilidad de la institución para proveer de manera consistente, de servicios electorales efectivos, transparentes, libres y de resultados justos, en cumplimiento con los requisitos legales vigentes	Obtención de la certificación del sistema de gestión. Requisitos particulares para la aplicación en organismos electorales. ISO 17582: 2014	Proceso de Elecciones	En 20	Responsables de ejecución de las Tareas (Nombre y Apellido)	Frecuencia de Seguimiento del Objetivo de Calidad (Mensual, Trimestral, Semestral, otra)	Metodología de revisión de avance de las tareas (Detalle de que manera verificar el cumplimiento de las tareas)	Avance de las Tareas (Seguimiento de avance / cumplimiento de Objetivo de Calidad) (Mar. 2019) (Jun. 2019) (Sept. 2019) (Dic. 2019)	Reseña (Detallar lo evaluado en el avance de las Tareas)	Estado (abierto/cerrado)
				1.-, 2.-, 3.-, 4.- / Mariela Fornes / Todas los Responsables de Area	Trimestral	Verificar que las etapas establecidas se hayan realizando mediante el aporte y/o explicaciones de avances			
				1.-, 2.Mariela Fornes 4.-, 5.-, 6.- (a definir equipo de trabajo	Trimestral	Verificar que las etapas establecidas se hayan realizando mediante el aporte y/o explicaciones de avances			

IMPLEMENTACION DE LA ISO 9001:2008- ISO 9001:2015

Procedimiento de Extranjeros

- Sistema Informático:



Sistema Biométrico:



- Ficha Digital:

F Nro de Inscripción: 10161

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE EXTRANJEROS

Departamento de: CAPEI Municipio: CAPEI
Circuito: (BB) Don Santiago
Apellidos: FERREIRA GONZALEZ
Nombre: GABRIELA
Doc./Tipo y Nro.: DNEI - 94767035 Sexo: Femenino
Nació en el: 13/03/1964 en País: Paraguay Dpto.:
Ciudad: FELIX PEREZ CARDOSO Nacionalidad: Paraguay Estado Civil: Soltera
Teléfonos (Particular/BUS (Laboral) NUS (Móvil) 1764-622148 Profesión: Ama de casa
Hija de (Padre): MARGIANO FERREIRA
y de (Madre): CATALINA GONZALEZ
Domicilio Real o Actual: Calle, Finca, Establecimiento y/o Estancia
VELEZ SANTIAGO Y LAS AMERICAS Nro.-Piso-Opto. 50C. C.P. 3304
Residencia 3 años: Contribuyente como BOLETA DE LUZ
Documentación probatoria presentada: (C.I.-Part.Nac.-Lib.Fila.-Cert.Contribuyentes-Etc.) BOLETA DE LUZ - DNI -
PARTIDA DE NACIMIENTO - DECLARACION JURADA

Observaciones: EMPADRONADA EN EL TRIBUNAL
Fecha: 08/11/2007

Firma, Actores y Sello del Responsable de Empadronar Firma y Sello de la Autoridad del Tribunal Electoral

Carnet Tarjeta:



IMPLEMENTACION DE LA ISO 9001:2008- ISO 9001:2015

Procedimiento de Elecciones

- **Digitalización de inscripciones:**
 - de partidos políticos y frentes electorales
 - De candidaturas provinciales y municipales
- **Incorporación de firma digital**
- **Notificación electrónica**
- **Sistema de escrutinio definitivo**
- **Sistema de emisión de sufragio por medios electrónicos**

VOCOMI (VOTO CODIFICADO MISIONES)



Análisis de Contexto - FODA

Actualización: 01/01/2019

IMPACTA EN RIESGOS

IMPACTA EN OPORTUNIDADES

D Debilidades

F Fortalezas

1	Necesidad de adaptación y capacitación de nuevas Autoridades ante su reemplazo periódico.
2	Claridad en relación a la organización y autoridad definida.
3	Fluidez en la comunicación entre los distintos sectores, fundamentalmente en período electoral.
4	Mecanismo preciso y claro respecto personal.
5	Ausentismo.
6	Política y controles precisos en de la información.
7	Participación en el SGC
8	Déficit de personal para la coordinación de actividades electorales.
9	

1	Reemplazo periódico de las Autoridades.
2	Infraestructura y sistemas de información de última generación, así como disponibilidad de elementos de trabajo.
3	División de tareas dentro de cada uno de los sectores.

A Amenazas

O Oportunidades

1	Dificultad de integración con partes interesadas desde la óptica tecnológica (infraestructura, conectividad y Educación).
2	Niveles educativos de las partes interesadas (Extranjeros) dificulta la implementación tecnológica.
3	Presupuesto adaptado a los Proyectos tecnológicos.
4	Política electoral provincial y nacional sujeta a cambios.
5	Disponibilidad de tecnología y equipamiento en el mercado local.
6	Velocidad de los cambios tecnológicos.
7	Los plazos electorales muy estrechos, que dificultan la ejecución presupuestaria y la coordinación de actividades entre las partes interesadas.
8	Intermitente y no sistemática comunicación a través de los medios con las partes interesadas.
	Falta de control y metodología definida en relación a la

1	Mayor posibilidad de capacitar Juzgados de Paz en los procesos del TEPM con el uso del móvil de la democracia.
2	Mayor posibilidad de sociabilizar las actividades del tribunal electoral con el uso del móvil de la democracia.
3	Mayor interacción con organismos del estado a fin de optimizar los procesos del TEPM.
4	Desarrollos tecnológicos a fin de optimizar y transparentar el proceso electoral y facilitar su control.
5	Realización de elecciones provinciales de manera autónoma, que visibilicen la capacidad de la institución.
6	Implementación de VO.CO.MI. En un municipio de manera integral.
7	
8	

PERSPECTIVA INTERNA

PERSPECTIVA EXTERNA

POLITICA DE GESTION INTEGRADA

Actualización: 01/01/2019

P1	<p>Cumplir la Constitución Nacional y de la Provincia de Misiones complementadas por la Ley Electoral XI – N° 6, Ley Orgánica de los Partidos Políticos XI – N° 7, la Ley de Lemas Régimen Electoral Municipal XI – N° 3, la Ley Orgánica de Municipalidades XV – N° 5 y las Cartas Orgánicas de los Municipios.</p> <p>Cumplir la Ley 25.326 de Protección de datos personales, Ley 27.275 de Acceso a la información pública, Ley IV Nro. 58 Libre Acceso a la Información Publica, Ley 25506 de Firma Digital, Regulaciones y Disposiciones aplicables.</p>	A7
P2	<p>Asegurar la calidad institucional y contribuir a la transformación de la gestión del estado, mediante la prestación de servicios y procesos eficientes y de calidad, velando por los derechos de los electores y partidos políticos, favoreciendo la transparencia y credibilidad, incluyendo una mayor sociabilización de las actividades de la institución</p>	A8 O1 O2
P3	<p>Proteger la información impresa, almacenada electrónicamente, transmitida por correo o utilizando medios electrónicos, con la finalidad de asegurar la continuidad de las operaciones de la institución, minimizar riesgos, asegurar la eficacia de sus procesos y resguardar la imagen.</p> <p>Preservar la Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de la información a partir de controles, procesos, procedimientos, estructura organizativa (funciones), software y hardware de la mas alta calidad y prestaciones disponibles.</p>	D6 A9
P4	<p>Trabajar en la mejora continua en el marco de la sistematización de sus procesos y la complementación de sus actividades con otras instituciones del estado vinculadas al proceso electoral, asegurando una efectiva coordinación y comunicación.</p>	A1 O3 O6
P4	<p>Mantenimiento continuo y adquisición de tecnología de ultima generación adaptada a las necesidades actuales y futuras de la institución a fin de optimizar la seguridad de la información, la eficiencia y la innovación adaptada a las necesidades y expectativas de las partes interesadas</p>	F2 F8 A2 A5 A6 O4
P5	<p>Asegurar la justicia electoral en todo el territorio provincial a partir de las atribuciones concedidas por las leyes que lo rigen dentro de todo su ámbito de competencia.</p>	D3 D8 O5
P6	<p>Promover la capacitación continua y profesionalización de su personal para la ejecución de sus roles y responsabilidades, focalizándose en la calidad de los servicios a suministrar y estricto cumplimiento de la seguridad de la información que procesa y accede, incluyendo las partes interesadas.</p>	F5 F6 F7
P7	<p>Implementar y mejorar un Sistema de Gestión de la Calidad basado en los requisitos de la norma ISO 9001: 2015 y un sistema de Gestión de la Seguridad de la Información basado en los requisitos de la norma ISO 27001:2013, actuando de manera integrada y en función de los requisitos establecidos por las partes interesadas.</p>	A9 D7 F9
P8	<p>Fortalecer la democracia mediante el cumplimiento de esta Política de Gestión</p>	

EJEMPLO DE POLITICA DE CALIDAD

- **P4: Mantenimiento continuo y adquisición de tecnología de ultima generación adaptada a las necesidades actuales y futuras de la institución a fin de optimizar la seguridad de la información, la eficiencia y la innovación adaptada a las necesidades y expectativas de las partes interesadas.**
- **F2: Infraestructura y sistemas de información de ultima generación, así como disponibilidad de elementos de trabajo.**
- **F8: Se promueve la innovación.**
- **A2: Niveles educativos de las partes interesadas (Extranjeros) dificulta la implementación tecnológica.**
- **A5: Disponibilidad de tecnología y equipamiento en el mercado local.**
- **A6: Los plazos electorales muy estrechos, que dificultan la ejecución presupuestaria y la coordinación de actividades entre las partes interesadas.**
- **O4: Desarrollos tecnológicos a fin de optimizar y transparentar el proceso electoral y facilitar su control.**

Medida Cualitativa de Impacto o Consecuencia

Nivel	Descripción	Ejemplo
1	Insignificante	Sin perjuicio alguno.
2	Menor	<p>ISO 9001:2015 - Incumplimiento parcial a Procedimientos del Sistema de Gestion (no incluyendo requisitos legales y reglamentarios), <u>no impactando</u> a partes interesadas (elector nacional y extranjero, candidatos y autoridades de partidos politico, otros).</p> <p>ISO 27001:2013 - Toda vez que existan eventos relativos a la Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de Informacion <u>Publica</u> y no comprometen el funcionamiento operativo del TEPM, <u>no afectando</u> a Partes Interesadas.</p>
3	Moderado	<p>ISO 9001:2015 - Incumplimiento parcial a Procedimientos del Sistema de Gestion (no incluyendo requisitos legales y reglamentarios), <u>impactando</u> a partes interesadas (elector nacional y extranjero, candidatos y autoridades de partidos politico, otros).</p> <p>ISO 27001:2013 - Toda vez que existan <u>eventos o incidentes</u> relativos a la Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de Informacion <u>Reservada</u> y <u>no comprometen</u> el funcionamiento operativo del TEPM, <u>no afectando</u> a Partes Interesadas.</p>
4	Mayor	<p>ISO 9001:2015 - Afecta Ley Provincial, Nacional, Resoluciones del TEPM o Procedimientos del Sistema de Gestion, impactando a partes interesadas (elector nacional y extranjero, candidatos y autoridades de partidos politico, otros).</p> <p>ISO 27001:2013 - Toda vez que existan <u>incidentes</u> relativos a la Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de Informacion <u>Reservada</u> y <u>no comprometen</u> el funcionamiento operativo del TEPM, <u>afectando</u> a Partes Interesadas</p>
5	Inaceptable	<p>ISO 9001:2015 - Afecta Ley Provincial, Nacional o Resoluciones del TEPM, impactando a partes interesadas (elector nacional y extranjero, candidatos y autoridades de partidos politico, otros).</p> <p>ISO 27001:2013 - Toda vez que existan <u>incidentes</u> relativos a la Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de Informacion <u>Confidencial</u> y <u>comprometen</u> el funcionamiento operativo del TEPM, <u>afectando</u> a Partes Interesadas</p>

Medida Cualitativa de la Probabilidad

Nivel	Descripción	Ejemplo
E	Raro	Puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales
D	Improbable	Pudo ocurrir en algún momento
C	Probable	Podría ocurrir en algún momento
B	Posible	Probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias
A	Casi Certeza	Se espera que ocurra en la mayoría de las circunstancias

Matriz de Evaluación de Riesgos

Probabilidad	Consecuencias				
	Insignificantes 1	Menores 2	Moderadas 3	Mayores 4	Inaceptable 5
A (casi certeza)	A	A	E	E	E
B (posible)	M	A	A	E	E
C (probable)	B	M	A	E	E
D (improbable)	B	B	M	A	E
E (raro)	B	B	M	A	A

Clasificación de Riesgos

E (Riesgo Extremo) NEVER EVENT	Requiere acción inmediata y definición de pautas en los Procedimientos (<i>Controles, Registros, Validación, Controles Cruzados, Mediciones, verificaciones con frecuencia definida, Capacitación del Personal, etc.</i>)
A (Riesgo Alto) NEVER EVENT	Necesita atención de la Secretaria, y responsables de cada area del TEPM, así como la inclusión de pautas de control en los Procedimientos
M (Riesgo Medio)	Necesita atención de los Responsables de cada Area
B (Riesgo Bajo)	No requieren atención, salvo verificaciones rutinarias

Nro.	Roles	Tareas	Responsables	Controles críticos	Registros
2.-  2.1	Inscripción y reconocimiento de Partidos Políticos	<p>- Recepción del pedido de inscripción de <u>Partidos Políticos</u> a las elecciones vigentes (provinciales / municipales), utilizando el - Formulario de inscripción como Partido. (El formulario se descarga del sitio web del <u>TEPM</u>) Art. 63 Ley XI – N° 6 Art. 9 y 11 Ley XI – N° 6</p>	-Mesa de Entradas	<p>- Control de calidad y cantidad los documentos que acompañan al formulario de inscripción. (Según lo indicado en formulario). - Control de datos y firmas</p>	<p>- Formulario de inscripción como Partido* - Escrito del Partido Político* (En caso que aplique) y/o</p>


2.2

-Recepción de Acta partidaria y Plataforma en forma conjunta anterior.
- Carga en el sistema
Nota: El Partido puede presentar un escrito de inscripción, pero es obligatorio.

 2.3		<p>-Carga en el sistema al apoderado designado y genera la clave <u>provisoria</u> en el sistema informático. -Impresión de constancia con clave y usuario, la entrega al apoderado y solicita la firma.</p>	Mesa de Entradas Partidos Políticos	-Verifica que el apoderado esté en el padrón de electores de la provincia.	<p>-Registro informático de clave y usuario. -Constancia de clave y usuario (firmada por el apoderado designado)*</p>
 2.3		<p>-Armado del Expediente: (asignación de la numeración correspondiente e impresión de carátula). Art. 63 Ley XI – N° 6.</p>	Mesa de Entradas	Revisar que la documentación se encuentre completa.	-Carátula del Expediente.*
 2.4		- Emisión de la Primera Providencia.	Partidos Políticos/ Secretario/ Presidente		- Providencia*
		<p>- Elaboración de informe sobre la documentación presentada. <u>Nota:</u> Toda vez que sea detectada documentación <u>faltante</u> o incorrecta se procede a la intimación al partido correspondiente.</p>	Partidos Políticos	Adecuación de los términos de la documental presentada contra datos registrados del partido.	

#	Roles	Evento	Impacto o Consecuencia	Probabilidad	Clasificación	Cómo contengo al Riesgo?
2	Inscripción y reconocimiento de Partidos Políticos	2.1 Dar curso al expte de inscripción sin cumplir todos los requisitos.	Moderado	improbable	Medio	- Personal de Mesa de Entradas controla la documentación presentada y carga al sistema informático. -Dicho sistema indica automáticamente la falta de algún requisito o inconsistencia.
		2.2 Que se cargue al sistema datos con errores.	Moderado	Probable	Alto	-Mediante sistema informático los datos son cargados por los apoderados e indica si requisitos no se cumplen. -Supervisión por parte personal de Mesa de entradas y del mismo partido en el sistema.
		2.3 Habilidad de un partido sin cumplir todos los requisitos.	Inaceptable	improbable	Extremo	- Personal de Partidos Políticos controla la documentación presentada y los requisitos. Emite informe para el secretario. -Secretario controla, fiscal emite dictamen y Tribunal emite resolución de habilitación.
		2.4 Falta de Notificación o hacerlo fuera de término a algún partido.	Mayor	Improbable	Alto	-Acorde a pautas del procedimiento los oficiales de justicia comunican digitalmente a los partidos. -El sistema informático emite informe global de notificaciones digitales.

Necesidades y Expectativas de Partes Interesadas

Actualización: 11/01/2019

N°	Nombre	Rol / Función	Necesidades (Requisitos pertinentes)	Expectativas	Proceso con el que interacciona en la Organización	Valoración del impacto en la organización 
1	Electores	Ciudadanos argentinos habilitados a participar en el proceso electoral según la legislación y metodología vigente.	LEY XI - ° 6. (Antes Ley 4080)	Transparencia, rapidez en la presentación de los resultados, facilidad y orden en el proceso electoral.	Proceso de Elecciones	Alto
2	Autoridades de Mesas	Ciudadanos argentinos/extranjeros designados por la junta electoral/TEPM para asegurar que el proceso electoral sea conducido de acuerdo a la legislación y metodología vigente.	LEY XI - ° 6. (Antes Ley 4080)	Capacitación anticipada y soporte técnico/legal del TEPM para el cumplimiento de la función	Proceso de Elecciones	Medio
3	Fiscales de Partidos	Ciudadanos argentinos designados por los partidos políticos para asegurar que el proceso electoral sea conducido de acuerdo a la legislación y metodología vigente velando por los intereses partidarios.	LEY XI - ° 6. (Antes Ley 4080)	Coordinar de manera ordenada con las Autoridades de Mesas y fuerzas de seguridad, la realización de loa comicios respetando las funciones y competencias de cada uno de los <u>intervinientes</u> del proceso	Proceso de Elecciones	Bajo
4	<u>Veedores/Delegados Electorales</u>	Ciudadanos argentinos designados por la junta electoral/TEPM para representar a la misma asegurando el estricto cumplimiento de la legislación vigente y proveyendo soporte a las autoridades de mesas, electores, fiscales partidarios y todas las partes interesadas.	N/A	Disponer del soporte técnico/legal del TEPM a fin de representar a la institución velando por el estricto cumplimiento de la LEY XI - ° 6 y pautas establecidas por esta institución	Proceso de Elecciones	Medio
5	Secretaría Electoral Nacional	Organismo nacional encargado de ejercer funciones jurisdiccionales, de control, administración electoral y registrales relativas a los procesos electorales nacionales. En caso de	Resoluciones de la Junta Electoral (toda vez que elecciones son	Coordinación de información (Listas y Candidatos) en tiempo requerido	Proceso de Elecciones	Alto



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

1 FIN DE LA POBREZA

2 HAMBRE CERO

3 SALUD Y BIENESTAR

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

5 IGUALDAD DE GÉNERO

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

13 ACCIÓN POR EL CLIMA

14 VIDA SUBMARINA

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

¿Cómo contribuimos?

- **Paridad de género** en listas a cargos electivos legislativos provinciales y municipales.
- **Políticas de calidad** que propendan a la mejora continua del servicio de justicia electoral.
- **Planificación, organización y ejecución** de los procesos en cumplimiento de la legislación electoral vigente y normas de calidad.
- **Educación e inclusión** del electorado mediante la difusión y publicidad de las actividades del organismo. Móvil Democracia.
- **Digitalización** de los procesos para la igualdad en la participación política.
- **Fomentar** el desarrollo regional de **nuevas tecnologías**.
- **Colaboración en actividades electorales** no gubernamentales.
- **Reciclaje** de rezago electoral clasificado y donación de material electoral no utilizado, recursos informáticos en desuso y de bienes muebles.

MUCHAS GRACIAS!!!



Elecciones 2 de junio de 2019